



EXPTE. INSTAL-TEMP-SEC/01-2015

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LAS PLAYAS DE OLIVA, TEMPORADA 2015.

Advertidos dos errores numéricos o aritméticos que afectan a las cantidades que figuran en la Cláusula 5.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas, relativa al Tipo de Licitación, en concreto, con respecto al tipo mínimo de licitación por Lote que figura señalado para los Lotes Núms. 12 (L12) y 13 (L13), y en aplicación de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a publicar la subsanación de los citados errores en los términos siguientes:

- a) El Tipo mínimo de licitación por Lote, correspondiente al Lote 12 debe ser de **6.516,15 Euros**, en lugar de los 8.812,90 Euros que se indicaban.
- b) El Tipo mínimo de licitación por Lote, correspondiente al Lote 13 debe ser de **197,67 Euros**, en lugar de los 6.713,82 Euros que se indicaban.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que la presente rectificación no afecta, en absoluto, el plazo de presentación de proposiciones publicado en el D.O.C.V. de fecha 30/04/2015.

Oliva, a 4 de Mayo de 2015

LA ALCALDESA ACTAL.

